



CUDAP: 0010183/2015

Córdoba,

20 DIC 2018

VISTO: las presentes actuaciones donde el docente Eugenio CECCHETO solicita la incorporación a la carrera docente, en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

CONSIDERANDO:

Que el art. 9 del Anexo de la Ordenanza HCS N° 02/2017 establece que los docentes interinos que no hayan sido incluidos en los listados podrán pedir su inclusión en el procedimiento;

Que la Comisión paritaria docente local prestó conformidad a la incorporación de dicho docente;

Que en Sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza a foja 15;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar la Resolución del HCD N° 1717/2017 incorporando al docente CECCHETTO, Eugenio (Leg. 40797) – Farmacología Aplicada - Hospital T C de Allende - Cargo 114.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DR. MDO. BEATRIZ C. CERRETE
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



RESOLUCION:
RP-MFC/mia

962-

Prof. Dr. Eugenio P. Pizzi
MECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba